

**COMUNICADO N° 006 - 2024**

La Marina de Guerra del Perú – Autoridad Marítima pone en conocimiento a la opinión pública lo siguiente:

1. La Marina de Guerra del Perú – Autoridad Marítima como parte de las acciones de policía fluvial en la región Loreto, el 14 de noviembre, a las 06:30 horas aproximadamente, la Unidad de Control Fluvial UCF - 251 zarpó hacia el centro poblado de Pisco, a 30 minutos del río Nanay río arriba, tras recibir la llamada de un poblador de dicha localidad informando que la embarcación B/F Doris Stefanny, con matrícula IQ-30084-BF estaría transportando 18 bidones de combustible los cuales presuntamente serían para uso de minería ilegal.
2. En el lugar, se encontró personal de la Policía Nacional del Perú a bordo de dicha embarcación, informando del hecho a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental la cuál dispuso la incautación de todo lo encontrado y el traslado de la embarcación hacia la comisaría de Santa María de Nanay para las investigaciones correspondientes.
3. Durante la intervención la población intento llevarse todo el material incautado, atacando al personal que se encontraba en el lugar, ante la alteración de la situación se realizaron unos disparos disuasivos, logrando que la población se dispersara y se procedió de inmediato al traslado de la embarcación al punto indicado.
4. La Marina de Guerra del Perú como Autoridad Marítima Nacional cumple uno de sus roles estratégicos, como es el de reprimir las actividades ilícitas, ratifica su compromiso con la protección y vigilancia de las actividades que se desarrollan en el ámbito acuático.

La Perla, 14 de noviembre del 2024

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA MARINA